



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintiunos (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-2019-00387-00

Se le recuerda al apoderado de la parte actora que, por auto del 30 de agosto del presente año, se le nombró Curadora Ad Litem, para representar al presunto desaparecido, debiendo entonces, gestionar lo pertinente para la notificación del nombramiento a la auxiliar de la justicia, por lo tanto, no es de recibo su solicitud de nombrar al abogado que menciona en su escrito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d18e85b680a3991138d50e2dfdaf9826edc238d22d602f94641d422
4ed20a913**

Documento generado en 06/12/2021 10:35:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**